

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

194**MADRID NÚMERO 27**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 191 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Miguel Torre Criado, don Valentín Pecos Cabanollas, don Rachid Aghnima, don Driss Ahadach, don Mustapha Abourich y don Mohamed Moumouh, contra la empresa “Licencias y Procesos de Construcción, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado el auto de fecha 16 de junio de 2011 sobre no haber lugar a la ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 16 de junio de 2011.

Parte dispositiva:

No ha lugar a despachar la ejecución interesada por encontrarse la entidad ejecutada “Licencias y Procesos de Construcción, Sociedad Anónima”, en situación de concurso (Juzgado de lo mercantil número 7 de Madrid, concurso voluntario número 560 de 2010).

Hágase entrega a la parte actora de testimonio de la demanda y sentencia recaída en este procedimiento, así como de la presente resolución, y archívense las actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Licencias y Procesos de Construcción, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.042/11)